

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “DESFILE DE HALLOWEEN” EN EL CENTRO COMERCIAL MORALEJA GREEN

1. NOMBRE Y PRODUCTO PROMOCIONAL

El centro comercial Moraleja Green y Storming Producciones S.L. (en adelante, LA ORGANIZACIÓN), organizan la promoción “DESFILE DE HALLOWEEN”, el día miércoles 31 de octubre de 2018, en el centro comercial Moraleja Green, bajo la modalidad de desfile, en el que podrán participar todos los menores inscritos en Ludotecas Maravillas Moraleja Green, hasta un máximo de 50 participantes con edades comprendidas entre los 24 meses y los 10 años de edad (ambos inclusive) y cuyos padres/madres o tutores/as hayan autorizado a la captación de imágenes de los menores durante el evento.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONCURSO, DURACIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

La promoción se realizará en el centro comercial Moraleja Green y sólo tendrá validez en el mismo.

La promoción y el horario para la participación del público se extiende desde las 18:00h. hasta las 19:00h. del miércoles 31 de octubre.

Podrán participar hasta un máximo de 50 menores con edades comprendidas entre los 24 meses y los 10 años de edad (ambos inclusive) y cuyos padres/madres o tutores/as hayan autorizado a la captación de imágenes de los menores durante el evento.

3. GRATUIDAD DE LA PROMOCIÓN

La participación en esta promoción es gratuita y no implica ningún tipo de desembolso económico para poder participar en ella.

4. FECHA

El concurso se celebrará en la plaza interior del centro comercial, el miércoles 31 de octubre de 2018, a las 18:00 horas.

5. MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Desfile de disfraces bajo la temática de Halloween, miércoles 31 de octubre de 18:00h. a 19.00h. en la Plaza de los cines (Planta Baja Edificio Norte)

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

- Tener entre 24 meses y 10 años cumplidos.
- Cumplimentar la hoja de inscripción en Ludotecas Maravillas Moraleja Green con los datos personales, en horario de apertura, desde el 19 de octubre de 2018 hasta completar aforo máximo de 50 participantes. En caso de no cumplimentar todos los campos del formulario, la hoja de inscripción quedará excluida de la participación en la actividad.
- Se confirmará la participación o no en el mismo momento en el que se entregue la hoja de inscripción en Ludotecas Maravillas Moraleja Green atendiendo a:
 - Edad del participante (debe estar comprendida entre los 24 meses y los 10 años de edad; pudiéndose pedir acreditación oficial a los padres/madres/tutores/as para acreditar la veracidad de los datos)
 - Firma de la autorización para captar imágenes (si no se acepta, el participante no podrá participar en el desfile)
 - Número de participante: Debe cumplir los datos anteriores y estar comprendido entre el número 1 y el 50 (ambos inclusive)

MECÁNICA

El mismo día del desfile, a las 17:15h. todos los participantes deberán dirigirse Ludotecas Maravillas Moraleja Green (Edificio Norte, 2ª Planta) para recoger su CREDENCIAL DE CONCURSANTE siendo imprescindible su presentación para poder participar. Dicha credencial deberán lucirla en lugar visible para que el jurado pueda identificar y valorar a los concursantes.

A las 18:00 comenzará el concurso en la Plaza de los cines (Planta Baja Edificio Norte) y desfilarán los 50 participantes.

A las 18:45h, el jurado dará su veredicto eligiendo a los 3 participantes ganadores. En el caso de que alguno de los ganadores no esté presente, el premio pasará al participante elegido en cuarto lugar y así sucesivamente.

JURADO

El jurado estará formado por personas del mundo del espectáculo y de la animación, cuya autoridad en la materia de disfraces es acreditada, valorando la originalidad del disfraz, el maquillaje y la puesta en escena del personaje. Su fallo será inapelable.

La presente mecánica del desfile podrá ser variada en cualquier momento en función del éxito de la misma en términos de participación efectiva, sin otra obligación para los organizadores, que la publicidad de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial de la misma.

5. PREMIOS

Se hará entrega de los siguientes premios:

GANADOR PRIMER PUESTO:

- JUEGO/JUGUETE EUREKAKIDS
- BONO LUDOTECAS MARAVILLAS POR VALOR DE 45 €

GANADOR SEGUNDO PUESTO:

- JUEGO/JUGUETE EUREKAKIDS
- BONO LUDOTECAS MARAVILLAS POR VALOR DE 25 €

GANADOR TERCER PUESTO:

- JUEGO/JUGUETE EUREKAKIDS
- BONO LUDOTECAS MARAVILLAS: ZONA CLUB POR VALOR DE 30 €

Los premios de esta promoción no podrán ser objeto de canje por su importe en metálico, ni otro tipo de cambio, alteración o compensación, ni cesión a terceros a petición del ganador.

El premio es personal e intransferible, por lo que solo el ganador podrá recoger el premio presentando el DNI del padre/madre/tutor/a del menor participante.

RESPONSABILIDADES

6.1.- LA ORGANIZACIÓN no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos falsos, incompletos, ilegibles o erróneos.

6.2.- Producida la entrega en los términos indicados, se entienden cumplidas por LA ORGANIZACIÓN las obligaciones asumidas en virtud de esta promoción, renunciando el premiado a cualquier reclamación posterior.

LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, cambios o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a la participación en el presente desfile y a la entrega y disfrute del premio. Asimismo, LA ORGANIZACIÓN, no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del mismo.

7. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificar, cambiar, ampliar e introducir anexos referidos las condiciones de la presente promoción en cualquier momento e incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso la anulación definitiva, a través de los mismos medios en que se han comunicado las bases.

8. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes consienten automáticamente, al participar en la presente promoción, en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, a y por parte de LA ORGANIZACIÓN y de la Comunidad de Propietarios Complejo Inmobiliario Moraleja Green, de su imagen y nombre en cualquier tipo de difusión, concurso, publicación, incluido Internet, redes sociales, pantallas en el Centro Comercial Moraleja Green, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna por ello.

Particularmente consienten en la publicación y difusión gratuita de un número indeterminado de fotografías y vídeos de su imagen como ganadores de la promoción, para acompañar la publicación de artículos de prensa escrita, radio, televisión e internet, incluyendo redes sociales y en la página web del Centro Comercial Moraleja Green, así como en el informe final de la promoción que realiza Storming Producciones.

9. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

No procede.

10. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La indicación de los datos personales de cada participante tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio.

La participación en el presente concurso implica el permiso por parte de cada participante a los efectos del artículo 12 y siguientes del Reglamento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (R.D. 1.720/2007 de 21 de Diciembre) a favor de Comunidad de Propietarios Complejo Inmobiliario Moraleja Green para el tratamiento de sus datos para las siguientes finalidades:

1. a) Para la participación y entrega de los premios del presente concurso.
2. b) Para envío de comunicaciones comerciales del Centro Comercial Moraleja Green.
3. C) Para envío de Newsletter del Centro Comercial Moraleja Green.

Dichos datos se integrarán en un fichero automatizado denominado “MORALEJA GREEN – RGPD” cuyo responsable y titular es Comunidad de Propietarios Complejo Inmobiliario Moraleja Green y se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15 / 1999 de 13 de diciembre), al Reglamento que la desarrolla (R.D. 1720/2007 de 21 de diciembre) y al Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679 de 27 de abril). De acuerdo con la Ley Orgánica 15 /1999, de 13 de diciembre, los participantes podrán ejercitar sus derechos ARCO de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante petición escrita dirigida a Comunidad de Propietarios Complejo Inmobiliario Moraleja Green, Oficinas de Gerencia, C.I.F.: H83351908, Avenida de Europa 13-15, C.P. 28108, Alcobendas, Madrid o a través de correo electrónico a info@ccmoralejagreen.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI e indicando “Protección de datos”.

11. EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN

Quedan excluidos de participación: los empleados de LA ORGANIZACIÓN, los de Comunidad de Propietarios Complejo Inmobiliario Moraleja Green, los de los establecimientos comerciales del Centro Comercial Moraleja Green y los de aquellas empresas integradas en la realización del Concurso, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el primer grado, así como los cónyuges y parejas de hecho de los anteriormente mencionados.

12. ACEPTACIÓN DE BASES LEGALES Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases, y el criterio de LA ORGANIZACIÓN en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción que resultará inapelable.

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de eliminar a aquellos participantes que defrauden o alteren el buen funcionamiento de la promoción.

13. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes bases se encuentran publicadas en la web <https://moralejagreen.com>

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las bases de la presente promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes bases, tanto LA ORGANIZACIÓN como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.